

2013 - 18 - 01 - 06 - P02168
AÑO - PROVINCIA - CANTÓN - NOTARIA - SECUENCIA

ESCRITURA DE CESIÓN DE

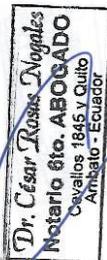


PARTICIPACIONES

OTORGA: ANGEL RODOLFO RAMIREZ ROMERO

A FAVOR DE: CARLOS FERNANDO VALLEJO CARRASCO

CUANTÍA: USD. 5.00



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día MARTES TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, ante mí Doctor César Rosas Nogales, Notario Sexto de este Cantón, comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor ANGEL RODOLFO RAMIREZ ROMERO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad del Puyo y de tránsito por esta ciudad de Ambato, idóneo y conocido por mí que doy fe; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor CARLOS FERNANDO VALLEJO CARRASCO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estados civil casado, domiciliado en la ciudad del Puyo y de tránsito por esta ciudad de Ambato, idóneo y conocido por mí que doy fe. Los comparecientes por sus propios derechos, legalmente capaces para obligarse y contratar, dicen: que tienen a bien elevar a escritura pública la minuta que me

presentan, la misma que copiada textualmente es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el acto societario de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía de Responsabilidad Limitada RIO TIGRE "RITIGRE CIA. LTDA." estipulada en las siguientes cláusulas .- **PRIMERA: COMPARECIENTES** : Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de CEDENTE, El señor ANGEL RODOLFO RAMIREZ ROMERO, con cedula de ciudadanía numero 180347443-4 de estado civil soltero, y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor CARLOS FERNANDO VALLEJO CARRASCO, con cedula de ciudadanía numero 160031929-5, de estado civil casado, los comparecientes mayores de edad ecuatorianos domiciliados en la ciudad de Puyo, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía de Responsabilidad Limitada RIO TIGRE "RITIGRE CIA LTDA", fue constituida legalmente mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de Enero del año dos mil dos ante la Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suárez, Notaria Segunda del Cantón Pastaza, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Pastaza el ocho de Abril del año dos mil dos, bajo el número nueve y en el libro repertorio con el número



Dr. César Casas Nogales
Notario 6to. ABOGADO
Cevallos 1045 y Quito
Arimato - Ecuador

quinientos dos, con domicilio principal en la ciudad de Puyo Cantón y Provincia dei Pastaza, En tai razón La Junta General Extraordinaria de socios realizada el día cinco de Abril del año dos mil trece, con el voto unánime del capital social, autorizó la venta de las cinco participaciones que el señor ANGEL RODOLFO RAMIREZ ROMERO, las tiene en dicha compañía, cada una de las participaciones tienen el valor de un dólar americano: **TERCERA.-**

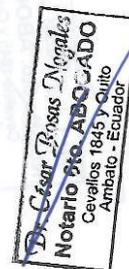
D^r. César Rosas Nogales
Notario 6to. ABOGADO
Cevallos-1845 y Quito
Ambato - Ecuador

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los Antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades invocadas proceden a suscribir la presente escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada RIO TIGRE "RITIGRE CIA. LTDA." de conformidad con los términos que a continuación se detallan y por la cual el señor ANGEL RODOLFO RAMIREZ ROMERO, vende y transfieren a perpetuidad con todos los derechos que le son inherentes, cinco participaciones a favor del señor CARLOS FERNANDO VALLEJO CARRASCO.- **CUARTA PRECIO:** el precio que el CESIONARIO paga es de UN DÓLAR AMERICANO (\$ 1,00) por cada una de las participaciones que adquiere, pago que se efectúa en monedas de curso legal y a entera satisfacción de las partes, quienes expresamente manifiestan haberlo recibido a la firma del presente documento, en tal virtud renuncian a cualquier reclamo

actual o futuro por este concepto.- . **QUINTA.-**

ACEPTACION: Los comparecientes tanto Cedente como Cesionario aceptan expresamente la presente transacción en todas sus partes por convenir a sus intereses, En razón de la aceptación anotada anteriormente, legalizada la presente escritura se procederá a la anotación correspondiente en el libro de Participaciones y socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada RIO TIGRE "RITIGRE CIA LTDA" a sentar razón del contenido del mismo tanto en la Notaria donde reposa el instrumento de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del cantón Pastaza, todo de conformidad con lo que dispone el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, se procederá así mismo a la emisión de certificados de Aportación correspondiente al Cesionario, previa anulación de los que se entregaron a favor del Cedente.- **SEXTA.-**

CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura asciende al valor de las Participaciones transferidas esto es: cinco 00/100 dólares americanos (\$ 5,00).- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias y de estilo para la plena validez de esta escritura pública f) Ángel Altamirano Freire, Abogado Matricula Numero dieciocho guión dos mil siete guión ciento treinta y ocho del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que se ha elevado a Escritura Pública, en cuyo contenido se ratifican



los otorgantes. Yo el Notario para extender el presente instrumento cumplí previamente con todos los deberes legales. Leída que les fue por mí esta escritura en alta voz, a los otorgantes la aprueban y ratifican en todos sus términos, firmando conmigo, en unidad de acto. Quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría. De todo lo cual doy fe.-


ANGÉLICA RODOLFO RAMÍREZ ROMERO
CC. 180347493-9


CARLOS FERNANDO VALLEJO CARRASCO
CC. 1600371929-5

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACIÓN.


Dr. César Rosas Nogales
Notario 6to. ABOGADO
Cevallos 1845 y Quito
Ambato - Ecuador

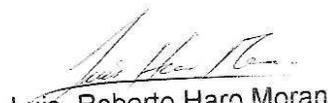


CERTIFICACION DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

LUIS ROBERTO HARO MORAN, en calidad de Gerente General de la Compañía de responsabilidad limitada RIO TIGRE "RITIGRE CIA. LTDA." Certifico

Que se autorizó con el consentimiento unánime del capital social la Transferencia de las Cinco Participaciones del socio señor. ANGEL RODOLFO RAMIREZ ROMERO, con cedula de ciudadanía número 180347443-4, en calidad de CEDENTE a favor del señor CARLOS FERNANDO VALLEJO CARRASCO, con cedula de ciudadanía número 160031929-5, en calidad de CESIONARIO en Junta General Extraordinaria de socios realizada en el domicilio principal de esta compañía el día viernes cinco de Abril del año dos mil trece, Todo esto de acuerdo a lo estipulado en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Puyo, Abril 12 del 2013



Luis Roberto Haro Moran
GERENTE GENERAL COMPAÑIA RIO TIGRE
RITIGRE CIA. LTDA.





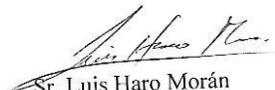
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Puyo, Azuay y Provincia de Pastaza, a los cinco días del mes de abril del año dos mil trece, previa convocatoria suscrita por el señor Freddy Gonzalo Martínez Silva, Presidente de la Compañía RIO TIGRE CÍA. LTDA., y habiéndose notificado la convocatoria con ocho días de anticipación mediante comunicación escrita, con el siguiente texto y orden del día. Convocase a los Socios de la **COMPAÑÍA RIO TIGRE RITIGRE CÍA. LTDA.** A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA a efectuarse el día viernes 05 de abril del 2013 a partir de las 18h30 en la oficina de la Compañía, ubicada en el barrio mariscal entre las calles Bolívar y Jacinto Dávila, para tratar el siguiente; **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Junta General Extraordinaria de Socios.
3. Aprobación en tercera instancia y definitiva del reglamento interno.
4. Análisis y autorización para transferencia o cesión de participaciones del compañero Ángel Ramírez
5. Lectura y aprobación del acta.
6. Clausura.

PUNTO UNO CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-El Señor presidente solicita al señor Gerente General, Secretario de la Sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, proceda a constatar el quórum reglamentario, el señor Secretario procede a correr lista a los socios: señores(as), 1) Bonilla Uribe Damián Vinicio, cincuenta participaciones, presente; 2) Freire Pérez Edgar Santiago, cinco participaciones, presente; 3) Guanaluísa Aman Marco Vinicio, cinco participaciones, presente; 4) Haro Moran Luis Roberto, quinientas noventa y cinco participaciones, presente; 5) Jaramillo William Estalin (Sra. Mirna Ponce) cincuenta participaciones presente; 6) Martínez Silva Freddy Gonzalo, diez participaciones, presente; 7) Pesantes Rivera Cumanda Claudia, diez participaciones, presente; 8) Pilco Carrillo Segundo, cinco participaciones, presente; 9) Ramírez Romero Ángel Rodolfo, cinco participaciones, presente; 10) Ramos Mayorga Hernán Weller, cinco participaciones, presente; 11) Segovia Saravia Silvia Pricela, cuarenta participaciones, presente; 12) Tuqueres Conlago Luz María, cinco participaciones, presente; 13) Uzho Castro Oscar Sebastián, cinco participaciones, presente; 14) Veloz Tubón Nelson Enrique, doscientas participaciones, presente; 15) Shilquigua Cando Segundo Isaías, diez participaciones, presente; comprobado el quórum el señor Secretario informa al señor Presidente que existe el quórum reglamentario. **PUNTO DOS INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**- Siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos el señor Presidente Freddy Gonzalo Martínez Silva, toma la palabra y procede a dar la bienvenida y agradece la asistencia de los socios de la compañía a esta Junta General Extraordinaria, de este modo declara instalada la presente Junta General Extraordinaria. **PUNTO TRES APROBACIÓN EN TERCERA INSTANCIA Y DEFINITIVA DEL REGLAMENTO INTERNO.**- el sr. Gerente "secretario de la junta general" toma la palabra e informa a los compañeros socios que se realizó los cambios mencionados en la Junta General del día 15 de marzo del 2013 y se entrega a cada uno de los socios una copia de la rectificación del Reglamento Interno, luego de analizar y discutir minuciosamente artículo por artículo y siendo esta la tercera y definitiva sección para su aprobación por parte del capital social presente, la Sra. Silvia Segovia toma la palabra y manifiesta su satisfacción con la modificación del reglamento interno, lo cual lanza a moción que se apruebe definitivamente el reglamento interno. El señor presidente en base a la moción presentada por la socia Silvia Segovia la somete a votación la misma que se obtiene el voto unánime del capital social presente por lo que se resuelve aprobar el reglamento interno. **PUNTO CUATRO ANALISIS Y AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA O CESION DE PARTICIPACIONES.**- Mediante oficio escrito dirigido al señor Gerente el Socio Señor Ramírez Romero Ángel Rodolfo solicita que se ponga en conocimiento de la Junta General de Socios su decisión de ceder las participaciones de su propiedad, el Señor Gerente luego de dar lectura al oficio del mencionado socio, pone a consideración de los socios asistentes para que haciendo uso del derecho de preferencia que tiene los socios adquieran las cinco participaciones que el compañero posee, se mantiene un silencio por un lapso prolongado de tiempo, por tal motivo se denota que ninguno de los socios presentes tiene interés por adquirir las mencionadas participaciones, por lo acontecido el Señor Presidente y en base a los procedimientos legales para este tema,

autoriza la oferta a terceros, para lo cual el socio Ángel Ramírez pide la palabra y mociona un nombre como parte interesada para la adquisición de las mencionadas participaciones siendo el Señor Vallejo Carrasco Carlos Fernando con cedula de ciudadanía 160031929-5 el mismo que con este antecedente es recibido cordialmente en la presente Junta General Extraordinaria y haciendo uso de la palabra manifiesta su interés en formar parte de la compañía y manifiesta que se sujetara en forma estricta a los deberes y obligaciones, reglamentos y estatutos establecidos en la misma, luego de un profundo y deliberado análisis, toma la palabra el Sr. Nelson Veloz y manifiesta que en vista que no hay ningún ofertante dentro de los socios asistentes lanza a moción para que se de paso a terceros, el presidente en base a la moción presentada por el socio Veloz la somete a votación la misma que se obtiene el voto unánime del capital social presente por lo que se resuelve aceptar al señor Carlos Vallejo como nuevo socio de la Compañía, posterior a esto el señor gerente le informa al nuevo socio que debe cumplir y acatar todas las disposiciones que tiene el estatuto y el reglamento interno, como también algunas contribuciones par su legalización dentro de la institución y posteriormente en la Super Intendencia de Compañías. **PUNTO CINCO APROBACION DEL ACATA.** El señor Presidente en este punto dispone un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Una vez transcurrido el tiempo solicitado se reinstala la junta general extraordinaria para aprobar el contenido del acta; la misma que es leída por el señor secretario y es aprobada su contenido íntegro del acta y sin modificación alguna por unanimidad. **PUNTO SEIS CLAUSURA.-** En vista que se ha tratado todos los puntos para los que los señores socios fueron convocados y siendo las 23h05 el señor Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria no sin antes agradecer la presencia e interés prestado para la misma.


Sr. Luis Haro Morán
GERENTE


Sr. Gonzalo Martínez Silva
PRESIDENTE

CERTIFICO, Que el Documento
Anterior es Igual a su Original
Que lo he Tenido a mi Vista. de
Lo que doy fé.
Ambato, 30-4 de 2013


Dr. César Rosas Nogales
Notario 6to. ABOGADO
Cevallos 1845 y Quito
Ambato - Ecuador





RIO TIGRE RITIGRE CIA.LTDA.

NOMINA DE PRESENTES

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

05 DE ABRIL DEL 2013

#	SOCIO	Nº DE CED	FECHA	HORA	FIRMA
1	BONILLA URIBE DAMIAN VINICIO <i>a</i>	160044964-7			<i>[Signature]</i>
2	FREIRE PEREZ EDGAR SANTIAGO <i>a</i>	160036677-5			<i>[Signature]</i>
3	GUANOLUISA AMAN MARCO VINICIO <i>a</i>	160020032-9			<i>[Signature]</i>
4	HARO MORAN LUIS ROBERTO <i>r</i>	160026111-7			<i>[Signature]</i>
5	JARAMILLO WILLIAN ESTALIN <i>P</i>	0800563298			<i>[Signature]</i>
6	MARTINEZ SILVA FREDDY GONZALO <i>P</i>	160030696-1			<i>[Signature]</i>
7	PESANTEZ RIVERA CUMANDA CLAUDIA <i>a</i>	160039598-0			<i>[Signature]</i>
8	PILCO CARRILLO SEGUNDO <i>a</i>	060219001-9			<i>[Signature]</i>
9	RAMIREZ ROMERO ANGEL RODOLFO <i>a</i>	130347443-4			<i>[Signature]</i>
10	RAMOS MAYORGA HERNAN WELLER <i>P</i>	180174278-2			<i>[Signature]</i>
11	SEGOVIA SARAVIA SILVIA PRICELA <i>P</i>	160030232-5			<i>[Signature]</i>
12	SHILQUIGUA CANDO SEGUNDO ISAIAS <i>r</i>	060165207-6			<i>[Signature]</i>
13	TUQUEREZ CONLAGO LUZ MARIA <i>P</i>	160021252-4			<i>[Signature]</i>
14	LUZHO CASTRO OSCAR SEBASTIAN <i>G</i>	010115555-4			<i>[Signature]</i>
15	VELOZ TUBON NELSON ENRIQUE <i>P</i>	180334077-6			<i>[Signature]</i>

CERTIFICO Que el Documento Anterior es Igual a su Original Que lo he Tenido a mi Vista, de Lo que doy fé.
 Ambato, 30 de 5 de 2013

[Signature]
Dr. César Rosas Nogales
 Notario 6to. ABOGADO
 Cevallos 1845 y Quito
 Ambato - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 160031929-5

VALLEJO CARRASCO CARLOS FERNANDO
CHIMBORAZO/GUANO/LA PROVIDENCIA

08^{ta} OCTUBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO 0023 00023 M
REG. CIVIL

CHIMBORAZO/GUANO
LA PROVIDENCIA 1975.



Carlos Vallejo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** Valdevalle

COSADO TERESA DE JESUS NUNEZ RAMIREZ
PRIMARIA AGRICULTOR

ISIDRO VALLEJO

ROSA DEL CARMEN CARRASCO
PASTAZA 28/03/2003

28/03/2015 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0010896
PsZ



Isidro Vallejo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

045

045 - 0268 1600319295
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

VALLEJO CARRASCO CARLOS
FERNANDO

PASTAZA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA PUYO
PASTAZA

CANTON BARROQUIA ZONA

Carlos Vallejo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180347443-4

RAMIREZ ROMERO ANGEL RODOLFO
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

03^{er} ENERO 1982

002- 0024 00424 M
REG. CIVIL

TUNGURAHUA/PILLARO
PILLARO 1982



Angel Ramirez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E3343V2244
NO. DACT.

SOLTERO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MIGUEL ANGEL RAMIREZ
MARIA ARGENTINA ROMERO

PASTAZA 13/01/2010

13/01/2022 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2003897



Miguel Ramirez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

036 - 0175 1803474434
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

RAMIREZ ROMERO ANGEL RODOLFO

PASTAZA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA PUYO
PASTAZA

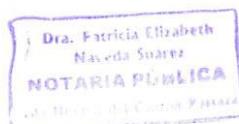
CANTON BARROQUIA ZONA

Angel Ramirez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Ambato, a cargo del Doctor CESAR ROSAS, el día treinta de abril del año dos mil trece. **OTORGADA POR:** El señor: ÁNGEL RODOLFO RAMÍREZ ROMERO, de estado civil soltero, en calidad de **CEDENTE. A FAVOR DE:** El señor CARLOS FERNANDO VALLEJO CARRASCO, de estado civil casado, en calidad de **CESIONARIO;** en la matriz de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE La Compañía de Responsabilidad Limitada RIO TIGRE "RITIGRE CIA. LTDA.", celebrado el veintinueve de enero del año dos mil dos, en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, **DOY FE.-** Puyo, hoy día tres de mayo del año dos mil trece; **LA NOTARIA:** 



DRA. PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUAREZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA



CER--

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE No. **160026111-7**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HARO MORAN
LUIS ROBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1972-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SILVIA PRICELA
SEGOVIA SARABIA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARO RIVERA JOSE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORAN N MARIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2011-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-16

SUBSCRIPCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CUGA MIO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0213 **1600261117**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

HARO MORAN LUIS ROBERTO

PASTAZA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PASTAZA
PASTAZA TARQUI
CANTÓN PARRQUIA ZONA

INSTRUMENTO DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 160031929-5

VALLEJO CARRASCO CARLOS FERNANDO
CHIMBORAZO/GUANO/LA PROVIDENCIA

08 OCTUBRE 1975

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0023 00023 M

CHIMBORAZO/ GUANO

LA PROVIDENCIA 1975.



Carlos Vallejo Carrasco

ECUATORIANA***** 744447444

CARRASCO TERESA DE JESUS NÚÑEZ RAMÍREZ
PRIMARIA AGRICULTOR

ISTIBRO VALLEJO

ROSA DEL CARMEN CARRASCO

PASTAZA 28/03/2008

28/03/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0010896
Pez



Teresa de Jesús Núñez Ramírez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

045

045 - 0268 1600319295

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VALLEJO CARRASCO CARLOS FERNANDO

PASTAZA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUYO
PASTAZA ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Carlos Vallejo Carrasco

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180347443-4

RAMIREZ ROMERO ANGEL RODOLFO
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

03 ENERO 1982

002- 0024 00424 M

TUNGURAHUA/ PILLARO

PILLARO 1982



Angel Ramirez Romero

ECUATORIANA***** E3343V2244

SOLTERO
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MIGUEL ANGEL RAMIREZ

MARIA ARGENTINA ROMERO

PASTAZA 13/01/2010

13/01/2022

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2003897



Miguel Ángel Ramírez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

036 - 0175 1803474434

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMIREZ ROMERO ANGEL RODOLFO

PASTAZA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUYO
PASTAZA ZONA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Angel Ramirez Romero

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA